

RESOLUCIÓN No. DES 028 DE 2024

(16 SEP 2024)

“POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO - TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-24-0002”

La Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el día 22 de abril de 2024, **CRISTIAN LEONARDO GÓMEZ GUERRA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.003.878.751** de Tabio, en calidad de apoderado, radica ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**, para adelantar obras de redes e infraestructura de telecomunicaciones en 9 tramos del municipio de Cajicá, bajo el número de expediente **25126-0-24-0002**, y que figura como titular la sociedad comercial **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**, identificada con Nit **830.122.566-1**.

Que la solicitud queda radicada en legal y debida forma el día 22 de abril de 2024.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 005** de fecha **24 de junio de 2024** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**, acta que fue debidamente notificada el día **26 de junio de 2024** a **CRISTIAN LEONARDO GÓMEZ GUERRA** identificado con cédula de Ciudadanía No. **1.003.878.751** de Tabio, en calidad de apoderado, al correo electrónico registrado en la solicitud con la debida autorización para recibir comunicaciones y notificaciones: **c.gomez02@telefonica.com**.

En concordancia con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio*” ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 “Acta de observaciones y correcciones.”, el solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento.

Que, pasado el anterior término, no se radicó respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 005**:

Componente Jurídico:

1. Allegar diseño aprobado (por la respectiva empresa) de las redes de telecomunicaciones.
2. Allegar Diploma y/o Acta de Grado de **especialización** del profesional Relacionado en el formulario único Nacional (Ing. Julio Cesar Scapetta)
3. Allegar certificado de vigencia del Contrato N° GC-GI-TP-2015-003.
4. Se debe allegar copia del **estudio de factibilidad técnica, ambiental y de impacto urbano de las obras propuestas**, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 2.1 del ARTÍCULO 2.2.6.1.1.13. del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.
5. Para los diferentes tramos tenga en cuenta que la Secretaria de Planeación no puede conceder licencias o permisos en la Ronda de protección de un vallado o sobre el mismo e igualmente en rondas de protección de ríos, quebradas, etc.
6. Allegar copia completa del contrato marco GC-GI-TP-2015-003.



ALCALDÍA
MUNICIPAL DE CAJICA

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co



Certificale No.
LAT - 0988

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

7. El informe descriptivo debe ir firmado por el profesional(es) responsable(s) del Diseño y de la Construcción de las obras de la intervención del espacio público (ya que al final del informe aparece el nombre de Lady Salamanca, quien no está relacionada en el trámite).
8. Se recomienda, una vez otorgada la licencia, validar ante la Secretaria de Tránsito, Transporte y Movilidad si se requiere el trámite de PMT.

Componente Arquitectónico:

1. En la Descripción del proyecto tener en cuenta la observación jurídica número 2.
2. Incluir Registro fotográfico del estado del espacio Público a Intervenir.
3. Las coordenadas indicadas en el cuadro descriptivo deben tener total correspondencia con las presentadas en planos, en el registro fotográfico para cada uno de los tramos y en toda la documentación en general, por lo que se requiere corroborar cada uno. Igualmente aumentar el tamaño del texto.
4. En el informe descriptivo, mejorar la representación de las cámaras a construir, dado que no son visibles sus dimensiones y demás cotas.
5. **En Planos en general:**
 - a) Usar diferentes tipos de líneas o achurados que permitan distinguir los diversos elementos que conforman el espacio público. Asimismo, líneas o achurados que permitan diferenciar el espacio privado (predios) del público. Según corresponda incluirlos en el cuadro de convenciones.

Es necesario **identificar claramente cada uno de los elementos del espacio público y privado en los diferentes tramos.** (Pozos de inspección de la red de alcantarillado)

- b) Verificar que las dimensiones (cotas) de los andenes presentados en los planos sean claras y correspondan a lo existente en terreno, de tal manera que se garantice que los elementos a construir se realizarán únicamente en espacio público.
- c) Para el cálculo del área a intervenir correspondiente a las diferentes Cámaras, tenga en cuenta las **dimensiones totales**, es decir, incluyendo el área adicional del sobre ancho de excavación que plantean para cada Cámara.
- d) El Cuadro de convenciones **sólo debe presentar las convenciones que se estén usando en el plano.**
- e) En la planimetría mostrar el ancho de cada intervención.
- f) En el cuadro de área incluir columna donde se muestre la **profundidad** de las excavaciones e intervenciones a realizar.
- g) Las coordenadas indicadas en el cuadro descriptivo deben tener total correspondencia con las presentadas en planos, en el registro fotográfico para cada uno de los tramos y en toda la documentación en general, por lo que se requiere corroborar cada uno. Igualmente aumentar el tamaño del texto. Incluir coordenada de inicio de fin.
- h) En varios tramos **los materiales indicados en planos y/o cuadro de áreas no corresponden con los presentes en sitio**, verificar y ajustar planos, cuadro de áreas y todo lo pertinente.
- i) Todos los planos deben ir firmados por los profesionales responsables que se relacionan en el FUN, como del responsable de la solicitud. En la firma de cada profesional mencionar su perfil de acuerdo

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

con el FUN. (Director de la Construcción, Ingeniero Civil Diseñador Estructural, Otros Profesionales Especialistas (**Mencionar Especialidad**), Responsable de la Solicitud (Por Poder).

- j) Cada una de las cotas presentes en los planos deben ser consistentes con lo existente en campo, como claras. Por tal razón se solicita que estas sean visibles y proporcionales a los elementos que se están acotando.
 - k) Se deben implementar y unificar los achurados presentados en las convenciones de todos los planos.
 - l) Corroborar y garantizar que las intervenciones a realizar no afectaran las redes de servicios públicos del municipio o de terceros. En caso de lo anterior realizar un replanteo de estas o solicitar la viabilidad a la respectiva empresa de servicios públicos para su intervención y/o posible afectación.
 - m) Mostrar elementos hidráulicos, como pozos, sumideros, canales, vallados y demás en los planos según correspondan.
 - n) En los planos de detalle se relacionan anchos máximos de excavación de 40cm, por lo anterior se solicita actualizar los anchos de excavación en los respectivos cuadros de áreas, informes descriptivos y demás.
 - o) Mostrar perfil de las excavaciones horizontales dirigidas junto con su profundidad promedio.
 - p) En los planos de detalles dejar nota que mencione que los materiales y espesores para reponer las áreas intervenidas se dispondrán de tal manera que se garantice que sus terminados y estructura será igual o mejor que las condiciones encontradas antes de la intervención.
 - q) Se mencionan cajas D2, D/2, 2F y F1, pero los planos de detalles no son claros en cuanto a cual plano corresponde a que tipo de cámara, además se presentan únicamente 2 tipos y como se menciona deben ser 4, según la descripción del proyecto.
 - r) Corregir y Corroborar que la descripción de cada actividad coincida con lo que se va a ejecutar por cada uno de los tramos. Tener en cuenta las solicitudes de corrección realizadas.
6. En la convención de cada una de las tuberías a instalar, describir, la longitud de la red, unidades a instalar, diámetro y material de la tubería.
7. Mantener los achurados respectivos tanto de la materialidad de las zonas a intervenir, como de la tubería y cámaras en todos los planos.
8. Para el TRAMO 1,
- Se presentan coordenadas distintas entre los planos y el informe descriptivo.
 - Hacer uso de los achurados presentes en los cuadros de convenciones, a su vez omitir todos aquellos que no se usen
 - Corroborar las dimensiones de los andenes ya que se presumen, las cotas presentadas en los planos son superiores a lo que realmente se encuentra presente en terreno.
 - Para intervenciones de tal longitud, incluir coordenadas de inicio y fin de la intervención.
 - Corroborar los linderos de los predios privados dado que la entrada donde se construirá la cámara F1 se presenta como si fuera publica, y no lo es.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- En la descripción de la materialidad del espacio a intervenir, ser precisos en el tipo de material dado que se observa que se afectará la cimentación de la carpeta asfáltica de la K3 ESTE, pero esta no se contempla en el cuadro de áreas.
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho de esta.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.
- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

9. Para el TRAMO 2,

- Las dimensiones de la canalización a cielo abierto de la planimetría y del cuadro de áreas no coinciden.
- En la descripción de la materialidad del espacio a intervenir, ser precisos en el tipo de material dado que se observa que se afectará un andén en adoquín, pero no se contempla en el cuadro de áreas.
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho.
- En la planimetría de la excavación zanja a cielo abierto acotar el ancho.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.
- Dada la longitud de la intervención, incluir coordenadas de inicio como de fin del tramo a intervenir.
- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

10. Para el TRAMO 3,

- En el registro fotográfico como representación gráfica de la intervención, se muestra que la red a construir pasa sobre un pozo de inspección, presumiblemente de la red de alcantarillado del municipio. Se hace la aclaración que ningún tipo de red puede afectar las redes de alcantarillado y/o acueducto del municipio o de otros prestadores de servicios públicos, a menos que se presente la correspondiente documentación que soporte el concepto de la identificación y viabilidad para la intervención de la red, según corresponda.

Por consiguiente, se solicita hacer el replanteo de la red para que esta no afecte las redes de servicios públicos del municipio o solicitar la identificación y viabilidad por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá E.S.P. S.A. para la intervención.



Una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se debe corregir:

- Las coordenadas de inicio no corresponden a la ubicación de la cámara, según lo mostrado en el registro fotográfico como en la planimetría de la intervención.
- Las dimensiones de la canalización a cielo abierto de la planimetría y del cuadro de áreas no coinciden.
- En el cuadro de áreas ser precisos en el tipo de espacio público a intervenir dado que se menciona que para el presente tramo se intervendrán andenes y según la planimetría presentada, las actividades se realizarán sobre la vía pública.
- Actualizar la dirección del tramo a **KR 5 ESTE entre CL 21 y CL 19**, teniendo en cuenta que son intervenciones sobre **espacio público**.
- Complementar la nomenclatura vial y aumentar tamaño de la letra, tanto en la planimetría como de la ubicación general.
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho.
- En la planimetría de la excavación zanja a cielo abierto acotar el ancho.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.
- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

11. Para el TRAMO 4,

- En el cuadro de áreas ser precisos en el tipo de espacio público a intervenir dado que se menciona que para el presente tramo se intervendrán andenes y según la planimetría presentada, las actividades se realizarán sobre la vía pública.
- Dar claridad sobre las coordenadas de inicio del tramo ya que no coincide con lo mostrado en el cuadro del informe descriptivo, ni con la ubicación del elemento según la planimetría.
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.
- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

12. Para el TRAMO 5,

- Actualizar la dirección del tramo a CL 17 entre KR 5 ESTE 21 y KR 6 ESTE, teniendo en cuenta que son intervenciones sobre espacio público.
- Dar claridad sobre las coordenadas de inicio del tramo ya que no coincide con lo mostrado en el cuadro del informe descriptivo.
- Corregir cálculos del área intervenida, ya que hay resultados que no son correctos.
- Las dimensiones de la canalización a cielo abierto de la planimetría y del cuadro de áreas no coinciden.
- Aumentar tamaño letra de la nomenclatura vial en la planimetría de escala 1/200
- En la ubicación general del proyecto, ajustar imagen hasta que se visualice la KR 6 ESTE.
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.
- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

13. Para el TRAMO 6,

- Dar claridad sobre las coordenadas de inicio y fin del tramo ya que no coincide con lo mostrado en el cuadro del informe descriptivo, ni con la ubicación del elemento.
- En el cuadro de áreas ser precisos en el tipo de espacio público a intervenir dado que se menciona que para el presente tramo se intervendrán andenes y según la planimetría presentada, las actividades se realizarán sobre la vía pública.
- Complementar la nomenclatura vial y aumentar tamaño de la letra, tanto en la planimetría como de la ubicación general (Aumentar el tamaño de la imagen Ubicación General).
- En el plano con escala 1/75 poner la longitud total de la perforación dirigida.
- Corregir cálculos del área intervenida, ya que hay resultados que no son correctos.
- Las dimensiones de la canalización a cielo abierto de la planimetría y del cuadro de áreas no coinciden.
- Aumentar tamaño letra de la nomenclatura vial en la planimetría de escala 1/200
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal

teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.

- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

14. Para el TRAMO 7,

- **Para el presente tramo, la Secretaría de Planeación no puede conceder licencias o permisos en la Ronda de protección de un vallado.** Lo anterior teniendo en cuenta que el presente tramo se encuentra localizado cerca, en dicha ronda o sobre el vallado según el SIG municipal y la Estructura Ecológica Principal del Municipio de Cajicá (Plano CG-02 del Acuerdo 16 de 2014). Por consiguiente, se hace necesario reflejar dicho vallado en la planimetría presentada, acotando su ancho y distancia a la intervención, de tal manera que se garantice la faja de protección de 2.5m desde el borde más cercano.

En caso de no poder respetar la faja, se deberá solicitar permiso de intervención en la faja de protección para el vallado a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio. (Anexar concepto al presente trámite.)

Si lo anterior tiene concepto favorable:

- Dar claridad sobre las coordenadas de inicio y fin del tramo ya que no coincide con lo mostrado en el cuadro del informe descriptivo, ni con la ubicación del elemento en la planimetría.
- En el cuadro de áreas ser precisos en el tipo de espacio público a intervenir dado que se menciona que para el presente tramo se intervendrán andenes y según la planimetría presentada, las actividades se realizarán sobre la vía pública.
- Complementar la nomenclatura vial como residencial en la planimetría.
- Corregir cálculos del área intervenida, como la longitud de la red en el cuadro de áreas ya que hay resultados e información que no es correcta.
- Aumentar tamaño de la letra para la nomenclatura vial y residencial en la planimetría de escala 1/200
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.
- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

15. Para el TRAMO 8,

- Para el presente tramo, la **Secretaría de Planeación no puede conceder licencias o permisos en la Ronda de protección de un vallado**. Lo anterior teniendo en cuenta que el presente tramo se encuentra localizado cerca, en dicha ronda o sobre el vallado según el SIG municipal y la Estructura Ecológica Principal del Municipio de Cajicá (Plano CG-02 del Acuerdo 16 de 2014). Por consiguiente, se hace necesario reflejar dicho vallado en la planimetría presentada, acotando su ancho y distancia a la intervención, de tal manera que se garantice la faja de protección de 2.5m desde el borde más cercano.

En caso de no poder respetar la faja, se deberá solicitar permiso de intervención en la faja de protección para el vallado a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural del municipio. (Anexar concepto al presente tramite.)

Si lo anterior tiene concepto favorable:

- Dar claridad sobre las coordenadas de inicio y fin del tramo ya que no coincide con lo mostrado en el cuadro del informe descriptivo, ni con la ubicación del elemento en la planimetría.
- Actualizar la dirección del tramo a KR 5 ESTE entre KR 5 ESTE 16 - 37 y KR 5 ESTE 15A - 41, teniendo en cuenta que son intervenciones sobre espacio público.
- En el cuadro de áreas ser precisos en el tipo de espacio público a intervenir dado que se menciona que para el presente tramo se intervendrán andenes y según la planimetría presentada, las actividades se realizarán sobre la vía pública.
- Complementar la nomenclatura vial y aumentar tamaño de la letra, tanto en la planimetría como de la ubicación general (Aumentar el tamaño de la imagen Ubicación General).
- Las dimensiones de la canalización a cielo abierto de la planimetría y del cuadro de áreas no coinciden.
- Aumentar tamaño de la letra para la nomenclatura vial y residencial en la planimetría de escala 1/200
- En la planimetría de la perforación horizontal acotar el ancho.
- En el presupuesto y cronograma, incluir lo siguiente según corresponda: demolición y/o excavación como reposición de cada una de las áreas a intervenir, perforación horizontal teledirigida, instalación de la tubería correspondiente en PVC o polietileno con su respectivo diámetro.
- En el presupuesto el ítem de caja de Inspección de 100x100, hace referencia a una caja en mampostería convencional, de un metro de ancho, por un metro de longitud, dimensiones que no corresponden a los detalles constructivos de las cámaras a construir según ICCU. Por lo tanto, si el ítem a implementar no se encuentra dentro de la lista de precios ICCU se debe crear y presentar el ítem mediante un Análisis de Precios Unitarios (APU).

- 16. Para EL TRAMO 9, La Secretaría de Planeación** Conforme a la información presentada y una vez consultado el SIG municipal se presume que dicho punto **no corresponde a espacio público**, por lo cual no es competencia de este despacho.

Que dentro de la solicitud se encuentran cumplidos los treinta días que el peticionario tiene para subsanar todos los requerimientos, so pena de declarar el desistimiento de la actuación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 y 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto Único 1077 de 2015, que señala:

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

"ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.4 Acta de observaciones y correcciones. (...) El solicitante contará con un plazo de **treinta (30) días hábiles** para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte hasta por un término adicional de **quince (15) días hábiles**. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia. (...)

ARTÍCULO 2.2.6.1.2.3.4 Desistimiento de solicitudes de licencia. (...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados, **la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo**, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)" (Negrilla fuera del texto).

Que, así las cosas, encuentra este despacho, que la solicitud de licencia que contiene el proyecto descrito con antelación, al no cumplir con los requerimientos señalados en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 005**, debe declarar con fundamento en la norma citada el desistimiento de la actuación administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

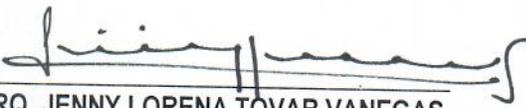
ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO una solicitud de **INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO** para adelantar obras de redes e infraestructura de telecomunicaciones en 09 tramos del municipio de Cajicá, bajo el número de expediente **25126-0-23-0002**, y que figura como titular la sociedad comercial **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**, identificada con **Nit 830.122.566-1**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente el contenido del presente acto administrativo conforme a la Ley 1437 de 2011 al solicitante, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Secretaría de Planeación en los términos de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, a los **16 SEP 2024**


ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS
Secretaria de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Ing. Robinson Nicolas Ruiz Parra		Profesional Universitario
Proyectó	Abg. Anderson Forero López		Asesor Jurídico Externo
Revisó y aprobó	Ing. Hernán Darío Gracia Mancera		Director de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Arq. Jenny Lorena Tovar Vanegas		Secretaria de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Handwritten scribble or signature

76